

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 40** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Formación, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento de aportación de documentación.*

Se ha efectuado requerimiento al interesado para la aportación de documentación en relación con la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y la subvención por establecimiento como trabajador autónomo, de los expedientes relacionados en el Anexo.

La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

El Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería de Educación y Empleo las competencias en materia de empleo que correspondían a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

El Decreto 98/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, establece que la Dirección General de Formación asume las competencias del anterior Servicio Regional de Empleo, en las materias de formación ocupacional, formación continua y autoempleo.

Se dicta esta Resolución a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Formación, sita en la Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 27 de febrero de 2012.—El Director General de Formación, PS (Orden 6417/2011, de 30 de noviembre), el Director de Área de Formación para el Empleo, Juan Ignacio Merino de Mesa.

ANEXO QUE SE CITA

EXPTE.	SOLICITANTE	N.I.F.
1091/2008 EST.TRAB.AUTO 2008	KAPKA HRISTOVA DESEVA	X4765651M
1136/2008 EST.TRAB.AUTO 2008	MARIA KARINA SOCORRO RODRIGUEZ	51467547X
1144/2008 EST.TRAB.AUTO 2008	DIEYNEIBA TACKO SOW GARCIA	18452426D
1146/2008 EST.TRAB.AUTO 2008	ALINA IONELA LUCICA MARTIN	X8556126B
2143/2008 EST.TRAB.AUTO 2008	LORENA PEREZ SAEZ	09032770A

(03/11.099/12)